



Resolución de Decanato **392 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 384/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Laureano Carina y Laureano Rosana
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
10/08/2026

VISTO: El Expediente N° 384/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Carina Judith LAUREANO, L.U. N° 612.371 y Rosana Elizabeth LAUREANO, L.U. N° 611.223, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“EVALUACIÓN DE LOS DESPERDICIOS ALIMENTARIOS EN EL COMEDOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”**, y la designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Lic. Romina Débora MÁRQUEZ y la Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. LAUREANO y LAUREANO.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 28 de julio de 2026 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones y sugerencias, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“EVALUACIÓN DE LOS DESPERDICIOS ALIMENTARIOS EN EL COMEDOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”** presentado por las Srtas. Carina Judith LAUREANO, L.U. N° 612.371 y Rosana Elizabeth LAUREANO, L.U. N° 611.223, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Decanato **392 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 384/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Laureano Carina y Laureano Rosana
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
10/08/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Romina Débora MÁRQUEZ y la Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. MÁRQUEZ, Romina Débora (Directora)

Prof. GUANCA, Mirtha Raquel

Prof. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. BENÍTEZ, Cecilia Alicia

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 28/07/2027)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-directora, alumnas LAUREANO y LAUREANO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa